

INFORME DE COMISARIO

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA CARPAR C.A.**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación a la información presentada a ustedes por la administración, con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año materia de este informe, que se contiene en los términos siguientes:

1.- He revisado los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA CARPAR C.A., al 31 de Diciembre de 2.011, así como la estructura y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos.-Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.- Mi responsabilidad, basada en la revisión efectuada, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

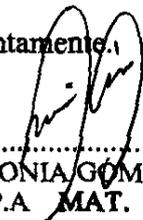
2.- El examen se realizó siguiendo los lineamientos de los normas internacionales de auditoría, con pruebas selectivas de los registros contables, evidencia o prueba que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, aplicación de las normas internacionales de información financiera, verificación del control interno y revisión de los documentos que estimé necesarios para el mejor cumplimiento de mis atribuciones y facultades.- He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente estado integral, así como los libros sociales y las actas de Junta General de Accionistas. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA CARPAR C.A., presentan razonable y suficientemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2.011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.- Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Informo también, que la conservación de los bienes y su custodia, así como los procedimientos de control interno aplicados por la compañía INMOBILIARIA CARPAR C.A., son adecuados y permiten el manejo de la información financiera de manera sustentable, confiable y eficiente.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



SONIA GÓMEZ PIZA
C.P.A. MAT. N° 0.29143

Guayaquil, Julio 20 de 2012

